

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.865/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 1049 de fecha 01 de Septiembre de 2000, mediante la cual autorizó la implementación del Proyecto de Pasantías para "Evolución de las condiciones socio-económicas de la población rural y su relación con la riqueza florística y uso de medio ambientes en la Provincia de Santa Cruz (1988-2000) ;

Que asimismo se autorizó la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir un cargo de Pasante estableciéndose para tal caso una Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir dichas pasantías ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1049 de fecha 01 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON: Secretaría de Extensión, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, cumplido, elévese al Decanato.-

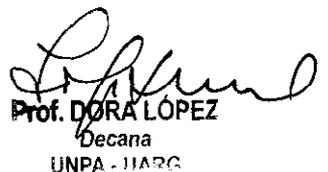


AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA

ACUERDO



N°



Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

562